

## **CAPITULO VII**

### **DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA**

El Municipio de Colón, al igual que todos los municipios del país, encuentra su sustento jurídico en el Artículo 311 de la Constitución Nacional que lo define de esta manera “el municipio como la entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes” y posteriormente, reglamentado con la expedición de la Ley 136 de 1.994 en su artículo 1, establece “el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”.

En la misma ley encontramos una categorización de los municipios teniendo en cuenta dos aspectos:

1. Su población
2. Sus ingresos expresados en salarios mínimos legales mensuales.

#### **1. CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE COLÓN**

Se considera como fundador de Colón al padre Fidel de Monclart mediante ordenanza No.085 del 10 de mayo de 1916 de la Asamblea de Nariño.

Mediante Decreto número 2830 del 7 de diciembre de 1989 del gobierno Nacional, Colón fue elevado a la categoría de municipio.

#### **2. DIVISIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO.**

El municipio se encontraba dividido en una Inspección de Policía y las veredas de Michoacán, Playa Carmelo, Las Palmas, Tacangayaco, Villa Rosa y Alto San Pedro, reconocidas por la comunidad. Sus límites territoriales, de acuerdo al Decreto 2830, son:

Norte:	Municipio de Buesaco y Tablón de Gómez - Nariño
Sur Oeste:	Municipio de Santiago - Putumayo
Sur Este:	Municipio de Santiago - Putumayo
Oriente:	Municipio de Sinbunday - Putumayo

### **3. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS**

El municipio de Colón hace parte de los cuatro municipios que conforman el Valle de Sibundoy, sin embargo, hasta el momento no se han podido consolidar como asociación. Esta es una institución de derecho público que se debe constituir con el objeto de integrar a los cuatro municipios del Valle y de esta forma contribuir al desarrollo armónico y equilibrado de la región.

### **4. EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE COLÓN.**

Debieron transcurrir cerca de cien años para que los vientos de renovación se dejaran sentir en el viejo país centralista, pero este proceso tomó por sorpresa y sin preparación a las entidades territoriales anquilosadas en sus viejas estructuras centralistas.

La Ley 12 de 1986 abrió el camino de la descentralización; en esta norma se incluyen los principios de la descentralización, que posteriormente se ajustan al Decreto 77 de 1.987, a la Ley 9ª del 89 y a la ley 10ª de 1990 sobre descentralización de la salud. Sin lugar a dudas la Constitución de 1991 dio el impulso definitivo al proceso de descentralización. Desde esta fecha a estos días son varias las normas que se han emitido en función del principio de descentralización, pero que tienen su expresión en la Ley 60 de 1994, en donde se definen las competencias y recursos de los entes territoriales.

El municipio de Colón no es ajeno a esta realidad descentralizadora, pero transcurrido mas de 10 años de iniciado este proceso, es necesario mirar la dinámica de este municipio en donde los procesos de planificación y gestión son muy incipientes e incapaces de dar respuesta a los retos de la descentralización.

Hacia el año de 1999 el Municipio de Colón comienza a gestionar su proyecto de descentralización en Salud, obteniendo por parte de DASALUD, la viabilidad de los productos presentados, cuya competencia se enmarca hacia el primer nivel de complejidad en atención de la salud.

Esto se constituye en una muestra de la realidad en el proceso; el municipio no ha podido despegar aún con éxito puesto que el proceso descentralizador y el modelo actual, a excusas del déficit fiscal, hacen cada vez mas imperioso el recorte de las ya por si menguadas transferencias, teniendo que dar mayor énfasis a la consecución de recursos propios mediante impuestos y la ampliación de la base tarifaria; el municipio no ha encontrado la fórmula administrativa que le permita lograr una mayor eficiencia en este aspecto.

Para ello es necesario mirar retrospectivamente las anteriores administraciones que nunca previeron los escenarios futuros; solo se planificaron en función de los recursos, sin tener en cuenta las correspondientes competencias en materia de salud, educación o saneamiento básico.

Analizando los principios que orientaron el proceso de descentralización nos encontramos con las siguientes conclusiones:

*Esquema de Ordenamiento Territorial  
Municipio de Colón Putumayo 2000 – 2009  
Fundación Geoplan*

- El municipio posee una débil capacidad de planificación que no permite enfrentar con éxito las obligaciones contraídas en materia de descentralización.
- No se posee la adecuada logística para manejar de una manera racional su capacidad financiera, de tal manera que se logre un punto de equilibrio entre los ingresos y sus egresos acordes con una verdadera y oportuna inversión social.
- Los compromisos políticos hacen que las estructuras del municipio se adecuen a los intereses de los electores, más que a un criterio técnico que le permita optimizar sus recursos.

## **5. COMPETENCIAS MUNICIPALES**

### **5.1 SALUD**

En función de la Ley 100 y sus decretos reglamentarios el municipio se encuentra en un proceso descentralizador desde 1999, creando de esta manera la Dirección Local de Salud. De igual forma existe el Fondo Local de Salud según lo estipulado por las normas reglamentarias.

Las políticas en materia de salud están insertas en el Plan Local de Salud. En ellas figuran el Programa de Afiliación y Aseguramiento, Diagnóstico Epidemiológico, Plan de Atención Básica PAB, el Plan de Atención Inmediata PAI y la Oferta de Servicios existente.

Dentro de la Oferta de Servicios se cuenta con la IPS Hospital Departamental PIO XII, encargada de prestar el primer nivel de atención, en contratación con las EPS, que a su vez, han sido pactadas por el municipio. Cabe destacar que el hospital ha iniciado un proceso descentralizador a nivel departamental y la consiguiente categorización al segundo nivel de atención hospitalaria.

### **5.2 EDUCACIÓN.**

De acuerdo a los parámetros de la Ley 115, en el municipio existe una dependencia, bajo la dirección del Núcleo Educativo, que se encarga de articular, planificar y coordinar las políticas educativas emanadas por el Ministerio de Educación Nacional y volverlas operativas en el ámbito municipal.

### **5.3 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

En el municipio no se ha operativizado aún la Empresa Administradora de Acueducto y Alcantarillado; para este efecto existe una oficina en donde trabaja el operador del acueducto. El cobro tarifario se realiza con pagos directos a la tesorería de juntas administradoras, y para efectos de mantenimiento del sistema de acueducto, existe el fontanero administrador, apoyado por obreros contratados por el municipio.

#### **5.4 ASEO URBANO**

El aseo urbano se realiza mediante la recolección periódica con la volqueta del municipio, para posteriormente depositarla en un botadero de basuras localizado en un lote sobre la vía paralela al “canal D” en el sector de Villa Rosa. En este se realizan actividades de taponamiento, utilizando un buldozer del municipio. Para efectuar estas actividades se cuenta con 4 obreros.

#### **5.5 MATADERO**

En él se sacrifican cinco reses y cinco porcinos semanales, pero la estructura física presenta muestras de deterioro. Se considera que genera un alto impacto ambiental y no cumple con el manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos, la disposición de sistemas de tratamiento de agua, tanque séptico y estercolero, generando efectos ambientales nocivos, ya que sus restos orgánicos se depositan directamente sobre la quebrada Afilangayaco.

Se plantea la necesidad de su remodelación y adecuación, teniendo en cuenta los términos de referencia del Ministerio de Salud; de la misma forma, existe la necesidad de emprender un proyecto a nivel regional, de los cuatro municipios que conforman el Valle de Sibundoy, para el montaje de un matadero tecnificado.

#### **5.6 ENERGÍA ELÉCTRICA**

Las actividades de mantenimiento, conservación y cobro tarifario de la red de energía las realiza la empresa de Energía del Valle de Sibundoy EMEVASI.

#### **5.7 RECREACIÓN Y DEPORTES**

Ente Deportivo del Municipio de Colón, con autonomía de recursos. Para ello se delegó la responsabilidad de la administración de estos recursos en un director y en el tesorero de la Junta Municipal de Deportes.

#### **5.8 VÍAS Y TRANSPORTES**

El manejo de vías está delegado a la oficina de Planeación y Obras Públicas. Esta realiza las actividades relacionadas con la conservación y mantenimiento de las vías veredales y municipales

## **5.9 PREVENCIÓN DE DESASTRES**

En el municipio se creó el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, cuya función principal es la de coordinar las acciones que en materia de prevención de desastres se puedan presentar. Es necesario consolidar y fortalecer este comité para que pueda prevenir y atender efectivamente el riesgo.

## **5.10 COMPETENCIAS EN MATERIA AGROPECUARIA**

La Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA es la entidad encargada de realizar los programas de asistencia técnica a los pequeños productores del municipio. El espacio de concertación de las acciones en éste ámbito lo constituye el Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR.

## **5.11 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MUNICIPIO**

La Estructura Orgánica del municipio esta conformada por las siguientes dependencias:

**Despacho del Alcalde.** Esta dependencia está conformada por el señor alcalde municipal y el secretario privado.

**Secretaría de gobierno.** Conformada por un secretario de carácter directivo y un inspector de Policía rural de carácter técnico.

**Secretaria de Planeación y Obras Públicas.** Conformada por dos funcionarios el secretario de planeación y una secretaria.

**Sección de Almacén.** Funciona con un almacenista y un auxiliar.

**Tesorería.** Conformado por un tesorero y un auxiliar.

**Agua Potable y saneamiento básico.** Funciona con una persona que hace funciones administrativas y de mantenimiento.

**Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA.** Cuenta con tres funcionarios, uno a nivel directivo y dos técnicos.

**La secretaría de salud.** Sus funciones están delegadas al Secretario de Planeación, en relación al proyecto de descentralización del primer nivel de atención en salud.

## **5.12 PRESENCIA INSTITUCIONAL**

Las instituciones que hacen presencia en el municipio son principalmente de carácter estatal en conexión con el nivel regional y nacional. Se pueden clasificar en entidades estatales de orden jurisdiccional, administrativo, educativo, financiero y de seguridad ciudadana, así como de carácter privado.

### **Entidades Estatales**

- Juzgado Civil Municipal. Se encarga del conocimiento de los asuntos civiles en cuantías propias de su despacho, de nivel superior a los juzgados promiscuos. Está conformado por un Juez Civil Municipal
- Policía Nacional. Encargada de velar por el bienestar y seguridad social.
- La Registraduría Municipal. Encargada del registro e identificación de habitantes mediante tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía y además de la inscripción y ejecución de las jornadas electorales de nivel municipal, departamental y Nacional, conformada por 1 Registrador y 1 Secretaria, este personal se refuerza con cierto número de delegados para los periodos electorales.

### **Instituciones Privadas**

La empresa de **Telecom**.

Empresas Promotoras de Salud E.P.S. Funcionan en el municipio las empresas Unimec y Coopsosafa. Se encargan de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad de la población mediante la afiliación al régimen de seguridad social en salud.

## **6. PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO**

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 60, los recursos del municipio se distribuyen como parte de los Ingresos Corrientes de la Nación; están en relación con los siguientes aspectos:

- La Población total del Ente Territorial
- El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas
- El esfuerzo fiscal

El Municipio de Colón depende en un 95% de los recursos de transferencia y aportes de la nación. Los ingresos propios están representados por ingresos tributarios alcanzando apenas el 5% de los recursos del municipio (ver cuadro 01).

Analizando la base impositiva se observa que el impuesto predial es el que más aporta, con un 82.91% del total de ingresos tributarios, siguen en orden de importancia el impuesto de

*Esquema de Ordenamiento Territorial  
Municipio de Colón Putumayo 2000 – 2009  
Fundación Geoplan*

circulación y tránsito (10.03%), degüello de ganado (8.85%) y finalmente el impuesto de industria y comercio, con un 3.83% del total de los impuestos.

En cuanto a los ingresos no tributarios se destaca el recaudo que se realiza por concepto de estampillas proelectrificación, el cual, en el año 2000, reportó unos ingresos del orden de 7.000.000 de pesos. Este monto es destinado a suplir las necesidades de electrificación, especialmente del sector rural del municipio.

**Cuadro 01 Presupuesto de Ingresos Vigencia Fiscal de 2000. (\$000)**

Concepto	Parcial	Subtotal	Total
TOTAL INGRESOS SECTOR CENTRAL			1.097.882
INGRESOS CORRIENTES		1.095.882	1.095.882
INGRESOS TRIBUTARIOS			33.891
IMPUESTOS			
DIRECTOS		28.100	
Predial	24.700		
Circulación y tránsito	3.400		
INDIRECTOS		5.791	
Industria comercio	1.300		
Avisos y tableros y vallas	180		
Degüello de ganado	3.000		
Espectáculos públicos	350		
Rifas y apuestas	11		
Extracción de materiales	500		
Juegos de azar y permitidos	450		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS			1.061.990
TASAS Y DERECHOS		9.595	
Registro de patentes, marcas	11		
Plaza de mercado	1		
Ocupación de vías y espacio público	60		
Servicio de matadero público	2.000		
Registro de industria y comercio	56		
Certificados, formularios y paz y salvos	900		
Publicaciones	500		
Delineación urbana y aprobación de planos	180		
Licencias de construcción	324		
Guías de movilización de ganado	23		
Uso del subsuelo	100		
Ventas y adjudicaciones	460		
Otras tasas y derechos	5.000		
MULTAS Y SANCIONES		502	
Gobierno	50		
Planeación	1		
Rentas	1		
Tránsito	450		

*Esquema de Ordenamiento Territorial  
Municipio de Colón Putumayo 2000 – 2009  
Fundación Geoplan*

Concepto	Parcial	Subtotal	Total
OTROS INGRESOS			
Estampillas pro-electricación	7.000	7.000	
APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES		1.044.893	
P.I.C.N. Inversión forzosa	888.159		
P.I.C.N. Libre asignación	156.733		
INGRESOS DE CAPITAL			2.000
Rendimientos financieros	2.000		

Fuente: Tesorería Municipal

En relación con el año 2.000 se aprecia que las transferencias de la nación siguen constituyéndose en la mayor fuente de ingresos en el presupuesto del municipio; para este mismo año estas representan el 95%. Del total de los ingresos propios el impuesto predial es el que reporta mayores ingresos (ver cuadro 01).

### 7. PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO.

De acuerdo a las proyecciones realizadas por el EOT, para el año 2010 el monto de las transferencias alcanzarán los 2.710.183 Millones de pesos, tomando como año base el 2.000. Los ingresos totales del municipio, para el periodo del EOT, serán de 19.363.087 millones de pesos (ver cuadro 02).

**Cuadro 02 COLÓN: Distribución Presupuestal al año 2010 (%000)**

Años	Total	Libre Asignación 15%	Inversión	Educación 30%	Salud 25%	Sane. Básico 20%	Deporte 3%	Cultura 2%	Otros sector 20%
2000	1044893	156734	888159	266448	222040	177632	26645	17763	177632
2001	1149382	172407	976975	293092	244244	195395	29309	19539	195395
2002	1264321	189648	1074672	322402	268668	214934	32240	21493	214934
2003	1390753	208613	1182140	354642	295535	236428	35464	23643	236428
2004	1529828	229474	1300354	390106	325088	260071	39011	26007	260071
2005	1682811	252422	1430389	429117	357597	286078	42912	28608	286078
2006	1851092	277664	1573428	472028	393357	314686	47203	31469	314686
2007	2036201	305430	1730771	519231	432693	346154	51923	34615	346154
2008	2239821	335973	1903848	571154	475962	380770	57115	38077	380770
2009	2463803	369570	2094233	628270	523558	418847	62827	41885	418847
2010	2710183	406528	2303656	691097	575914	460731	69110	46073	460731
Total	19363087	2904463	16458624	4937587	4114656	3291725	493759	329172	3291725

Fuente: proyecciones este estudio.

Si se mantiene la tendencia actual hasta el año 2010 lo presupuestado para libre inversión, incluyendo gastos de funcionamiento, no podrá superar los 2.904.463 millones de pesos y por tanto los recursos de inversión deberán ser del orden de 16.458.624 millones de pesos para los diferentes sectores.

*Esquema de Ordenamiento Territorial  
Municipio de Colón Putumayo 2000 – 2009  
Fundación Geoplan*

Al término del E.O.T, para cumplir con los proyectos para cada uno de los sectores, la distribución del presupuesto será la siguiente:

**Cuadro 03 Distribución proyectada del presupuesto (\$000)**

DESCRIPCION	VALOR ( Millones )
Educación ( 30%)	4.937.587
Salud ( 25 %)	4.114.656
Saneamiento Básico ( 20%)	3.291.725
Recreación y Deporte ( 3 %)	493.759
Cultura ( 2%)	329.172
Otros sectores ( 20 %)	3.291.725
TOTAL INVERSION	16.458.624
Libre Asignación	2.904.463
Total	19.363.087

Fuente: Proyecciones este estudio

**Cuadro 04 Proyección Principales Ingresos - Municipio de Colón - Esquema de Ordenamiento Territorial ( 2000 - 2010) (\$000)**

Año	Transferencias	Imp. Directos	Imp. Indirectos	Ingresos no tributarios	Recursos de capital	Total
2,000	1,044,893	28,100	5,791	17,097	2,000	1,097,881
1001	1,149,382	30,910	6,370	18,807	2,200	1,207,669
2002	1,264,321	34,001	7,007	20,687	2,420	1,328,436
2003	1,390,753	37,401	7,708	22,756	2,662	1,461,280
2004	1,529,828	41,141	8,479	25,032	2,928	1,607,408
2005	1,682,811	45,255	9,326	27,535	3,221	1,768,148
2006	1,851,092	49,781	10,259	30,288	3,543	1,944,963
2007	2,036,201	54,759	11,285	33,317	3,897	2,139,459
2008	2,239,821	60,235	12,414	36,649	4,287	2,353,405
2009	2,463,803	66,258	13,655	40,314	4,716	2,588,746
2010	2,710,183	72,884	15,020	44,345	5,187	2,847,621
Total	19,363,087	520,726	107,314	316,827	37,062	20,345,016

Fuente: Proyección E.O.T.

Al término de la vigencia del E.O.T., teniendo en cuenta que la economía se mantenga a niveles que no permitan superar índices de inflación del 10% y de tal forma que las proyecciones se mantengan tal como hemos planteado en este documento, los ingresos totales para el desarrollo territorial que se podrían invertir en el lapso de 9 años serían de \$19.303.087 millones de pesos, sin tener en cuenta los recursos de crédito y recursos de

*Esquema de Ordenamiento Territorial  
Municipio de Colón Putumayo 2000 – 2009  
Fundación Geoplan*

cofinanciación. Es claro que el municipio de Colón como la mayoría de los entes territoriales pequeños del país viven de las transferencias del gobierno central, por cuanto presentan una economía baja frente a las nuevas expectativas del mercado nacional y mundial.

## 8. ENDEUDAMIENTO

Los créditos solicitados a la fecha con sus respectivos saldos son:

**Cuadro 05 Deuda Interna del Municipio (\$000)**

Sucursal Financiera	Intermediario financiero	Destinación	Vr. Crédito	Saldo a nov/2000
B/Agrario	FINDETER	Alcantarillado	31.286	25.572
B/Agrario	FINDETER	Alcantarillado	48.813	38.440
B/Cafetero	FINDETER	Acueducto	40.000	9.133
B/Popular	FINDETER	Optimización acueducto	180.000	180.000
B/Popular	FINDETER	Baños Termales	55.000	55.000
Total			355.100	308.146

Fuente: Planeación Municipal

En el cuadro 05 se observa el endeudamiento del Municipio de Colón, el cual a noviembre del 2000 asciende a 308.146 millones de pesos; corresponde al 28.06% del total de ingresos del municipio. Los créditos adquiridos se destinaron en su mayor parte (84.52%) para alcantarillado y acueducto, y el 15.48% del total de la deuda contraída, para la remodelación de los baños termales. Cabe destacar el esfuerzo de esta última administración en el proyecto de Optimización del acueducto; a pesar de inversiones anteriores no se había logrado implementarlo como planta de tratamiento que permita el suministro de agua potable a la comunidad urbana colonense.

En cuanto a capacidad de endeudamiento podemos observar que a corto plazo es limitada, sobre todo para emprender proyectos de gran envergadura; sin embargo a mediano plazo el panorama del municipio permitirá acogerse a los beneficios de crédito que le permitirá desarrollo y bienestar general.

Las políticas de descentralización de los entes territoriales obligan a que se tomen estrictas medidas de racionalización del gasto. Los planteamientos del E.O.T. se deben de enmarcar sobre este principio rector, de tal manera que se cumplan los objetivos con el mínimo esfuerzo. El Municipio de Colón ha manejado sus finanzas bajo un criterio de punto de equilibrio, convirtiéndose esta situación en una buena base para la puesta en marcha del plan y el desarrollo del ordenamiento territorial municipal.

## **CAPITULO VII**

### **DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA**

<b>1. CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE COLÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. DIVISIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO. ....</b>	<b>1</b>
<b>3. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS .....</b>	<b>2</b>
<b>4. EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE COLÓN. ....</b>	<b>2</b>
<b>5. COMPETENCIAS MUNICIPALES .....</b>	<b>3</b>
5.1 SALUD.....	3
5.2 EDUCACIÓN. ....	3
5.3 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.....	3
5.4 ASEO URBANO .....	4
5.5 MATADERO .....	4
5.6 ENERGÍA ELÉCTRICA.....	4
5.7 RECREACIÓN Y DEPORTES.....	4
5.8 VÍAS Y TRANSPORTES.....	4
5.9 PREVENCIÓN DE DESASTRES.....	5
5.10 COMPETENCIAS EN MATERIA AGROPECUARIA.....	5
5.11 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MUNICIPIO .....	5
5.12 PRESENCIA INSTITUCIONAL.....	6
<b>6. PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>6</b>
<b>7. PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO. ....</b>	<b>8</b>
<b>8. ENDEUDAMIENTO.....</b>	<b>10</b>